

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

40999 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/14/10, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama a la Cabo Dama Legionaria doña Turia Abdelhamid Mohamed, hija de ABDELHAMID y de JADDUCH, natural de Ceuta, de profesión militar, con fecha de nacimiento 29/03/1982, con DNI número 45103602 G, con último domicilio conocido en calle Antonio Ledesma, n.º 9 (Almería), para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado Rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado procedan a su captura y puesta a disposición de este juzgado.

Almería, 22 de noviembre de 2010.- El Secretario Relator.

ID: A100085999-1